REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Lima, - 9 ABR. 2019

VISTO: **N° 114-2019-PCM**

El Oficio N° 0064-2019-PD-OSITRAN de la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta GOV/REG(2019)/2 del 15 de febrero de 2019, el señor Nick Malyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria de la Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cursa invitación al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), para participar en las reuniones de la Red de Reguladores Económicos-NER (*Network of Economic Regulators*), y del Comité de Política Regulatoria-RPC (*Regulatory Policy Committee*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), eventos que se desarrollarán del 16 al 18 de abril de 2019, en la ciudad de París, República Francesa;

Que, en la 12ª Reunión de la Red de Reguladores Económicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizará el 16 de abril de 2019, se abordarán una serie de temas relevantes para los reguladores de todos los sectores y jurisdicciones, como la discusión sobre la era de los rápidos cambios tecnológicos, el rol de los reguladores, incluidos casos de estudios que exploran las implicancias para la gobernanza de los reguladores; así como la utilización de herramientas digitales para el logro de mejores resultados. Asimismo, se presentarán los resultados de la encuesta de Regulación del Mercado de Productos sobre independencia, responsabilidad y el ámbito de acción realizado por la OCDE;

Que, el 17 de abril de 2019, se realizará el Fórum de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Gobernanza en Infraestructura, evento en el cual se analizará el rol de los reguladores económicos orientado a asegurar la calidad de la infraestructura;

Que, la 20ª reunión del Comité de Política Regulatoria se realizará los días 17 y 18 de abril de 2019, la cual iniciará con una Mesa Redonda en la que se analizará el mantenimiento de la efectividad regulatoria en una era de cambios tecnológicos. Asimismo, se discutirán los principios de las mejores prácticas de Análisis de Impacto Regulatorio y las nuevas aproximaciones al desarrollo de mejores políticas, a través de una visión del análisis del comportamiento (*behavioural insights*);

Que, la participación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en las mencionadas reuniones, contribuirá a la implementación de la Política de Mejora Regulatoria de la entidad, a través de la cual se declaró el compromiso de la institución con la adopción y cumplimiento de los principios, estándares, buenas prácticas y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con la finalidad de garantizar que la regulación que

elabore e implemente sea de alta calidad, lo que se enmarca en las competencias que le atribuye la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

Que, en ese sentido, es de interés institucional autorizar el viaje del señor Luis Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), para asistir a los eventos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se llevarán a cabo del 16 al 18 de abril de 2019, en la ciudad de París, República Francesa;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos, serán asumidos con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN);

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Luis Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), a la ciudad de París, República Francesa, del 14 al 19 de abril de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US$ 2 564.41
Viáticos US$ 540.00 x 4 (1+3)	US$ 2 160.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza, deberá presentar ante la Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos durante el viaje y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros